Provincia de Buenos Aires

Provincia de Bs. As.

LA PLATA, 30 DIC. 2015

VISTO el expediente N° 2319-16762/15 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Organismo presentada por Jorge Norberto RODRIGUEZ y la designación en el mismo cargo de Melitón Eugenio LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que nan presentado sus renuncias a los cargos de Presidente y Vicepresidente del instituto Provincial de Lotería y Casinos, sus actuales titulares;

Que asimismo obra la renuncia presentada por Melitón Eugenio LOPEZ al cargo en Planta Temporaria- Personal de Gabinete- Asesor del Asesor General de Gobierno, a partir del 1º de diciembre de 2015;

Que en este contexto se hace oportuno designar al Presidente y al Vicepresidente que conducirán al Organismo en esta nueva etapa, proponiéndose a tal efecto a Melitón Eugenio LOPEZ y a Jorge Norberio RODRIGUEZ, quienes reúnen los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Procincia de Buenos Aires



LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del día 11 de diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Jorge Norberto RODRIGUEZ (D.N.I. 10.807.878 - Clase 1953) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 1685/09, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

ARTICULO 2°. Aceptar a partir del día 11 de diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Néstor Damián COTIGNOLA (D.N.I. 21.482.247 - Clase 1969) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 1685/09.

ARTICULO 3°. Designar a partir del día 11 de diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a Melitón Eugenio LOPEZ (D.N.I. 23.351.620 – Clase 1973), a quien se le acepta la renuncia en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, cargo en Planta Temporaria- Personal de Gabinete-Asesor del Asesor General de Gobierno, encuadrada en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación probada por Decreto N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1438/13, a partir del 1° de diciembre de 2015.

Poder Ejecutivo Provincia do Buenos Aires



ARTICULO 4°. Designar a partir del día 11 de diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a Jorge Norberto RODRIGUEZ (D.N.I. 10.807.878 - Clase 1953), quien revista en la Planta Permanente del Instituto, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, categoría 24, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, procediéndose a la reserva del mismo en los términos del artículo 23 de la ley citada anteriormente y mientras se desempeñe en el cargo indicado.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al

59

SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL. Gobernadora de la Provincia

de Buenos Aires

DECRETO Nº

Dr. FEDERICO SALVAI

Ministro de Goblemo Previncia de Buenas Airos Lic. ROBERTO GIGANTE Ministro de Coordinación y Gestion Publica Provincia de Buenos Aires